

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****983** *RADICAL INTER-RETAIL, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 51/10, dimanante de los autos 573/09, a instancia de Eva Daza Jiménez y otros contra Radical Inter-Retail SL, en la que con fecha 5 de enero de 2.011 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad Radical Inter-Retail SL en situación de Insolvencia por el principal de 42790,64 euros más 8.986,03 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5º LPL, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de enero de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110000638-1